



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE



**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
MUNICIPIO DE CHÍA
Plan de Acción
Documento 2 de 3
2017**

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) del municipio de Chía constituye el principal instrumento de gestión de la Secretaría de Medio Ambiente. Con este se busca definir el Perfil Ambiental, el Plan de Acción y el Manual de funciones como parte de la consolidación de la gestión ambiental municipal.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA**



CONTRATO 2016 CT 444

Tabla de contenido

Introducción	1
Plan de Acción	3
1.1 Visión Ambiental de Chía	3
1.2 Líneas de acción	3
1.3 Estrategias	4
1.4 Definición de programas para cada línea de acción	6
1.5 Definición de proyectos para cada programa por línea de acción	9

Introducción

El Plan de Manejo Ambiental¹ (PMA) del municipio de Chía constituye el documento que orienta y articula la gestión ambiental de todas las dependencias de la Alcaldía, especialmente de la Secretaría de Medio Ambiente (SDMA)². Al resaltar las situaciones y los problemas ambientales que se desarrollan en el municipio en el *Perfil ambiental* (documento 1) y al formular una serie de líneas de acción, programas y proyectos en el *Plan de acción* (documento 2) que tienen como propósito orientar la toma de decisiones, se insta la *agenda ambiental* del municipio; es decir, se establece el camino a seguir, las acciones prioritarias que se deben implementar y cómo las dependencias de la Alcaldía deben desarrollarlas de forma armónica para que el territorio de Chía cuente con unas relaciones sanas entre la sociedad y sus ecosistemas.

Este texto corresponde al documento número 2 del PMA, es decir al plan de acción, que dada la situación actual del municipio establece un horizonte de planeación de doce (12) años. Para dotar al plan de mayor fortaleza, su proceso de formulación no solo tomó en consideración los problemas identificados en el territorio de Chía, sino que también contempló el contexto regional de planeación con el propósito de armonizar la solución de los problemas propios del municipio, con la resolución de aquellos que se han identificado en el ámbito regional y cuyo manejo en muchas oportunidades corresponde a mandatos que debe cumplir la administración municipal.

De esta forma, sus líneas de acción, programas y proyectos armonizan las problemáticas ambientales centrales del territorio, sus causas y consecuencias, las unidades suministradoras de servicios ecosistémicos, las necesidades de conservación de la estructura ecológica municipal, de la biodiversidad y de los ecosistemas, con instrumentos de gestión u ordenación territorial como el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las determinantes ambientales municipales, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), el Plan de Acción Cuatrienal de la CAR (PAC), el Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la cuenca del Río Bogotá, el diagnóstico de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta río Bogotá, y la Sentencia del Consejo de Estado sobre la cuenca del río Bogotá.

¹ El Plan de Manejo Ambiental de Chía se conforma por el *Perfil ambiental*, el *Plan de acción*, y el *Manual de funciones* estableciendo las acciones que deberán realizarse en un horizonte de planeación de doce (12) años.

² Antes Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario (DADA).

El documento se encuentra conformado por cinco secciones: **i)** la visión ambiental municipal; **ii)** las líneas de acción que dan respuesta a las problemáticas y las necesidades ambientales; **iii)** las estrategias a tener en cuenta para el desarrollo del plan; **iv)** los programas que contempla cada línea de acción, que además de contener una serie de proyectos, abordan los retos de gobernanza y gobernabilidad que deben asumir la SDMA y la Alcaldía Municipal y; **v)** los proyectos que desarrollan y consolidan cada línea de acción y programa en el corto, mediano y largo plazo y, que enfocándose en las causas directas e indirectas de las problemáticas centrales, sin dejar de lado las consecuencias que se identificaron en el perfil ambiental, conforman las unidades elementales que permiten el logro de la visión ambiental que establece el Plan.

Es pertinente señalar que el PMA se enmarca en la visión a 2030 que estableció el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Chía, de modo que para ese momento el municipio debe obtener los siguientes logros: **i)** generar espacios verdes y las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo competitivo, sustentable y sostenible del municipio, **ii)** realizar acciones para la recuperación y protección de la cuenca alta del río Bogotá y el saneamiento del Río Frío, y **iii)** impulsar políticas de preservación, reforestación y recuperación de áreas protegidas. Asimismo, este documento incorpora como eje de planeación a la cuenca hidrográfica, figura que constituye el marco estratégico del POT y que permite una gestión efectiva de la cuenca del río Bogotá, no solo en razón del cumplimiento de su sentencia, sino también con motivo de la búsqueda del restablecimiento de la estructura ecológica municipal y del mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio.

El desarrollo del Plan debe acogerse a las estructuras y funciones que ha establecido el municipio para cada una de las dependencias que hacen parte de la Alcaldía; por ello, para la definición y la ejecución de acciones específicas, el PMA debe complementarse con el *Manual de funciones* (documento número 3) el cual establece las dependencias responsables, cuáles son sus funciones particulares y con qué otros actores de la alcaldía o del territorio (comunidad, academia, autoridades ambientales, entre otros) debe interactuar para llevar a buen término cada uno de los proyectos de los programas y de las líneas de acción planteadas.

Plan de Acción

1.1 Visión Ambiental de Chía

Chía será un territorio socialmente construido y articulado con la región a través de acciones conjuntas, que impulsa en su ordenamiento la protección y restauración de figuras de protección, así como la conexión entre ecosistemas, logrando recuperar la estructura ecológica municipal y la habitabilidad del territorio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, aportando en la recuperación de la cuenca alta del Río Bogotá, de la cual hace parte el río Frío, y avanzando en los procesos de adaptación al cambio climático y de manejo de riesgos naturales.

1.2 Líneas de acción

Las líneas de acción del plan de acción de Chía son los ejes articulados que, mediante un conjunto de programas y proyectos, buscan abordar las causas y resolver las problemáticas centrales identificadas en el perfil ambiental:

1. Línea de acción 1 - Estructura ecológica municipal y figuras de protección

Propende por la construcción y consolidación de la estructura ecológica municipal, el respeto por las figuras de protección presentes en el municipio y el cumplimiento de las determinantes ambientales regionales. La finalidad es controlar o disminuir la pérdida y degradación de la estructura ecológica municipal, los ecosistemas, la biodiversidad, la degradación de suelos, la pérdida y degradación de rondas hídricas, la pérdida y disminución de las áreas de recarga y del agua subterránea, el incumplimiento de las figuras de protección y ampliar el conocimiento del riesgo articulado con acciones de protección y recuperación.

2. Línea de acción 2 - Territorio ambiental municipal

Busca desarrollar un territorio que utilice de manera adecuada el suelo, enfocando sus esfuerzos en el manejo de fenómenos como el crecimiento de la población, el incremento de la demanda y construcción de vivienda, la fragmentación de la propiedad privada y la expansión urbana del municipio. Su propósito es controlar la remoción mecánica y el sepultamiento de suelos, el incremento en el uso de servicios ecosistémicos, manejar el conflicto en el uso del suelo, reducir el déficit de espacio público (elementos constitutivos naturales), y disminuir la contaminación del suelo, el agua y el aire.

3. Línea de acción 3 - Construcción social del territorio

Busca articular la diversidad cultural y las formas de apropiación del territorio con las dinámicas de mejoramiento ambiental municipal, con la finalidad de reconfigurar las costumbres y tradiciones de la población, logrando con esto controlar y disminuir la contaminación (por residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido y la visual), manejar la migración de la población rural tradicional, articular el resguardo indígena con el territorio, y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales (tradicional y suburbana) y urbanas.

4. Línea de acción 4 - Fortalecimiento institucional ambiental local y regional

Propende por la consolidación de la capacidad de gestión, planeación y respuesta de la administración municipal acorde con la realidad ambiental (que contempla no solo los elementos naturales como el agua, los suelos, los ecosistemas, etc., sino también, las relaciones de éstos con los componentes sociales y económicos), enfocada en la coordinación intersectorial e interinstitucional (local y regional), la actualización y consolidación de información, y la formulación/ implementación/ armonización de los instrumentos y sistemas de gestión (locales y regionales).

1.3 Estrategias

En las estrategias se definen los aspectos clave de planeación para la proyección de los programas y proyectos de las líneas de acción del PMA de Chía, estas son:

1. **Articulación de actores:** Generación y fortalecimiento de las relaciones de cooperación con diversos actores para la implementación de actividades concretas en el marco del plan de acción y la gestión ambiental municipal.
2. **Evaluación, seguimiento y retroalimentación:** Formulación de acciones e indicadores (gestión e impacto) enfocados en los cambios ambientales obtenidos con la implementación del PMA municipal, y establecimiento de canales de participación con los actores (institucionales y comunitarios) para retroalimentar el proceso que permitan realizar los ajustes necesarios para lograr las metas planteadas.
3. **Actualización y generación de información ambiental:** Desarrollo y consolidación de bases de datos con información municipal clasificada, actualizada y armonizada con el entorno regional que constituya una herramienta para la gestión

ambiental municipal, permita retroalimentar el perfil ambiental y orientar la toma de decisiones del PMA.

- 4. Desarrollo de procesos pedagógicos:** Diseño e implementación de procesos formativos en el contexto formal y alternativo de la educación enfocados en los cambios ambientales proyectados en el PMA para los distintos actores municipales (institucionales y comunitarios), además de los que se vienen implementando en los PRAES y PROCEDAS.



1.4 Definición de programas para cada línea de acción

Línea	Nombre de la línea	Finalidad	Programas	Resultados esperados
Línea de acción 1	Estructura ecológica municipal y figuras de protección	Propende por la construcción y consolidación de la estructura ecológica municipal, el respeto por las figuras de protección presentes en el municipio y el cumplimiento de las determinantes ambientales regionales. La finalidad es controlar o disminuir la pérdida y degradación de la estructura ecológica municipal, los ecosistemas, la biodiversidad, la degradación de suelos, la pérdida y degradación de rondas hídricas, la pérdida y disminución de las áreas de recarga y del agua subterránea, el incumplimiento de las figuras de protección y ampliar el conocimiento del riesgo articulado con acciones de protección y recuperación.	Recuperación y conservación de las áreas naturales que conforman la estructura ecológica municipal	Conservar, recuperar, mejorar y apropiar la estructura ecológica municipal comprendida por la RFP Cuenca Alta río Bogotá, la RFP municipal y zona de amortiguación, el sistema hídrico municipal, los suelos clase II-III-VII y los humedales mejorar y manejar el espacio público, y articular el espacio físico construido.
			Control y manejo de figuras de protección	Fortalecer y consolidar las figuras de protección logrando la protección y recuperación de la estructura ecológica municipal, y la articulación del entorno agropecuario a través de la implementación de agroecosistemas.
			Conectividad entre áreas naturales de la estructura ecológica municipal	Recuperar y mejorar la conectividad entre los ecosistemas en toda la extensión del municipio vinculando los ecosistemas montanos y los asociados al sistema hídrico, coadyuvando a la integración regional, y a la migración o el movimiento de la fauna.
			Agua y territorio	Conocer, gestionar y fortalecer el sistema hídrico superficial y subterráneo municipal a través de acciones coordinadas, conformando un territorio enfocado en el manejo y ordenación de cuencas, y en el uso eficiente y ahorro del agua.
			Chía previene	Conocer y gestionar el riesgo en el municipio y recuperar áreas de extracción minera a través de acciones ambientales coordinadas.
Línea de acción 2	Territorio ambiental municipal	Busca desarrollar un territorio que utilice de manera adecuada el suelo, enfocando sus esfuerzos en el manejo de fenómenos como el crecimiento de la población, el incremento de la demanda y construcción de vivienda, la fragmentación de la propiedad privada y	Planeación ambiental urbana y territorial	Implementar acciones de cogestión para la planificación ambiental municipal enfocadas en el control de los procesos de conurbación, del incremento en el uso de servicios ecosistémicos y de las implicaciones ambientales del crecimiento y distribución poblacional, y en el comportamiento de la población flotante.
			Regulación del crecimiento	Definir lineamientos y reglamentaciones orientadas a

Línea	Nombre de la línea	Finalidad	Programas	Resultados esperados
		la expansión urbana del municipio. Su propósito es controlar la remoción mecánica y el sepultamiento de suelos, el incremento en el uso de servicios ecosistémicos, manejar el conflicto en el uso del suelo, reducir el déficit de espacio público (elementos constitutivos naturales), y disminuir la contaminación del suelo, el agua y el aire.	urbano y suburbano	manejar, controlar y regular los procesos de expansión urbana, suburbanización y los conflictos en el uso del suelo en las áreas con vocación agropecuaria.
Línea de acción 3	Construcción social del territorio	Busca articular la diversidad cultural y las formas de apropiación del territorio con las dinámicas de mejoramiento ambiental municipal, con la finalidad de reconfigurar las costumbres y tradiciones de la población, logrando con esto controlar y disminuir la contaminación (por residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido y la visual), manejar la migración de la población rural tradicional, articular el resguardo indígena con el territorio, y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales (tradicional y suburbana) y urbanas.	Educación ambiental	Formular e implementar procesos pedagógicos y de promoción de liderazgo ambiental de diferentes actores sociales enfocados en la estructura ecológica municipal, servicios ecosistémicos, biodiversidad y especies bandera, mitigación y en el manejo de problemáticas ambientales. Este programa constituye un eje transversal para la construcción social del territorio.
			Participación ciudadana	Establecer espacios de cogestión, retroalimentación, armonización y contextualización de esfuerzos encaminados a la gestión ambiental municipal acordes con la realidad territorial.
			Cultura ambiental municipal	Reconocer y apropiar la historia ambiental municipal, el patrimonio natural y cultural y los saberes, prácticas y tradiciones ambientales con un enfoque de recuperación y fortalecimiento del tejido social en las áreas rurales y urbanas del municipio.
			Entornos saludables	Reducir, controlar y manejar las prácticas y los factores de riesgo para la salud de la población rural y urbana y los factores de cambio de los ecosistemas y la biodiversidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes y las condiciones de la estructura ecológica municipal.
Línea de acción 4	Fortalecimiento institucional ambiental local y regional	Propende por la consolidación de la capacidad de gestión, planeación y respuesta de la administración municipal acorde con la realidad ambiental (que contempla no solo los elementos naturales como el agua, los suelos, los ecosistemas, etc., sino también, las	Gestión ambiental institucional	Fortalecer y consolidar la gestión ambiental de la SDMA y de la Alcaldía a través de esfuerzos conjuntos entre las dependencias y secretarías, reconociendo los conocimientos y acciones desarrolladas, que junto a procesos de retroalimentación permitan el mejoramiento y manejo de las problemáticas ambientales municipales, y la recuperación de la estructura ecológica municipal y

Línea	Nombre de la línea	Finalidad	Programas	Resultados esperados
		relaciones de éstos con los componentes sociales y económicos), enfocada en la coordinación intersectorial e interinstitucional (local y regional), la actualización y consolidación de información, y la formulación/ implementación/ armonización de los instrumentos de gestión (locales y regionales).		protección de la biodiversidad.
			Cooperación intersectorial e interinstitucional	Definir y consolidar la red de actores intersectoriales e interinstitucionales para la conformación de alianzas y el desarrollo de procesos, proyectos y acciones que permitan articular la gestión ambiental municipal con el entorno regional y el cumplimiento de las determinantes ambientales regionales.
			Sistema ambiental municipal	Diseñar e implementar los procesos de gestión de sistemas e información municipal a partir de procesos, funciones, protocolos e identificación de necesidades, con el fin de establecer el sistema de gestión ambiental municipal, el sistema de información y el observatorio ambiental, apoyando a partir de estos ejes la gestión ambiental municipal, el manejo y resolución de problemáticas ambientales, la recuperación y el manejo del territorio ambiental municipal, y la garantía de acceso a la información ambiental.

1.5 Definición de proyectos para cada programa por línea de acción

*Plazo para alcanzar los resultados esperados: C: Corto (4 años); M: Mediano (8 años); L: Largo (12 años)

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 1 - Estructura ecológica municipal y figuras de protección					
Recuperación y conservación de las áreas naturales que conforman la estructura ecológica municipal	Conservación, recuperación y mejoramiento de los ecosistemas asociados a especies bandera	Comprende medidas dirigidas a proteger y evitar la pérdida de biodiversidad recurriendo al uso de especies bandera (en este caso <i>Leopardus tigrinus</i> y <i>Gallinula melanops</i>), con la restauración, recuperación, protección y manejo de áreas de importancia ambiental comprendidas por los relictos de humedal y bosques, las rondas de los ríos Frío y Bogotá , como también de chucuas y quebradas, y las áreas de conservación de cuerpos de agua que abastecen acueductos (quebrada Honda y Santiamén). Asimismo, dar continuidad a la implementación de programas como la adquisición de predios y la protección de las quebradas Honda y Tiquiza. Contempla la reubicación, modernización, implementación y mantenimiento del vivero municipal, la identificación, inventario y priorización de áreas degradadas, potrerizadas y protectoras que son susceptibles de reforestación con especies nativas, y el reemplazo de especies exóticas en áreas de importancia estratégica; así como, la identificación e inventario de los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos, contemplando la elaboración de información cartográfica detallada y zonificación de los mismos.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, particulares, municipios vecinos, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), Vivero municipal.	L	Rural
	Ecosistemas y entorno construido	Dirigido al establecimiento de lineamientos municipales para el desarrollo de espacios verdes, estrategias para mejorar la calidad de los espacios verdes existentes, arborización (parques, áreas comunales, setos, cercas vivas, etc.) y el manejo de cuerpos de agua naturales en inmediaciones de urbanizaciones,	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Obras Públicas, Oficina Asesora de jurídica, Departamento Administrativo de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), particulares (urbanizaciones, conjuntos campestres, proyectos urbanísticos, construcciones).	M	Rural y urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 1 - Estructura ecológica municipal y figuras de protección					
		las cuales deben seguirse para el desarrollo de áreas urbanas y suburbanas teniendo como eje el establecimiento de especies nativas, la conservación de la biodiversidad y la conectividad. También, se enfoca en el mantenimiento de parques urbanos, zonas verdes, jardines , entre otros.			
	Estructura ecológica y comunidad	Busca el reconocimiento y la apropiación de la estructura ecológica municipal a partir de diagnósticos participativos e implementación de proyectos comunitarios orientados al manejo de problemáticas ambientales y al reconocimiento de los ecosistemas de subpáramo, arbustal andino húmedo y subxerofitia andina, especies bandera, y la conservación de la biodiversidad y conectividad.	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Oficina de Participación Ciudadana, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), Resguardo Indígena, Administradores Urbanizaciones, Instituciones Educativas públicas y privadas (básica, media, técnica, tecnológica y superior), Centros Comerciales, Industria, particulares.	C	Rural y urbano
Control y manejo de figuras de protección	Consolidación de figuras de protección	Busca el fortalecimiento de las figuras de protección con la formulación de planes de manejo para predios públicos y rondas de protección hídrica , la adopción de los lineamientos del Plan de Manejo de la RFP Cuenca Alta del río Bogotá y de sus límites de cambio aceptables. Comprende también, el diseño e implementación de funciones de control y vigilancia (comparendo ambiental, y otras medidas).	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Oficina Asesora de jurídica, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, Policía, particulares (urbanizaciones, conjuntos campestres, proyectos urbanísticos, construcciones), agroindustria, productores agropecuarios, Resguardo Indígena, municipios aledaños.	C	Rural y urbano
	Sistemas agropecuarios sostenibles (agroecosistemas)	Contempla la identificación y adopción de sistemas productivos y actividades económicas alternativas a las prácticas agropecuarias convencionales , implementando procesos de asistencia técnica, transferencia de información y conocimiento, de apoyo de capital para dar valor agregado a los productos agropecuarios, así como de mejoramiento de su comercialización. Este proyecto se articula con el programa <i>Conectividad entre áreas naturales de la</i>	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría para el Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, Cámara de Comercio de Bogotá, Ventanilla Acercar, SENA, Instituciones educativas (técnica, tecnológica y superior), Asociaciones de productores campesinos, agroindustria, productores agropecuarios y campesinos (rurales y urbanos) y	M	urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 1 - Estructura ecológica municipal y figuras de protección					
		<i>estructura ecológica municipal.</i>	resguardo indígena.		
Conectividad entre áreas naturales de la estructura ecológica municipal	Corredores biológicos y cercas vivas	Contempla el establecimiento, manejo y seguimiento de cercas vivas con especies nativas en linderos de fincas, potreros, conjuntos cerrados, PTAR I-II, vallados, rondas, PSF, parques lineales en vías y rondas, etc.; actividades de recuperación y reforestación asegurando su implementación tanto en los cerros (orientales y occidentales) como en las franjas perpendiculares a las rondas de los ríos Bogotá y Frío.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Asociaciones de productores campesinos, agroindustria, productores agropecuarios y campesinos (rurales y urbanos), particulares (urbanizaciones, conjuntos campestres, proyectos urbanísticos, construcciones), Resguardo Indígena, Instituciones Educativas públicas y privadas (técnica, tecnológica y superior).	C	Rural y urbano
	Infraestructura verde y Sistemas de drenajes urbanos sostenibles	Busca el estudio y la implementación de infraestructura verde (contemplando sistemas de drenajes urbanos sostenibles -SUDS) para la construcción de parques lineales (rondas, vías troncales, peaje), la arborización urbana, la construcción de parques urbanos, zonas verdes y jardines con especies nativas.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras públicas, Secretaría de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., particulares (urbanizaciones, conjuntos campestres, proyectos urbanísticos, construcciones), agroindustria, Instituciones Educativas públicas y privadas (técnica, tecnológica y superior).	L	Rural y urbano
	Lineamientos ambientales para el manejo urbanístico	Comprende la definición de parámetros mínimos ambientales para el desarrollo de proyectos constructivos, planes parciales de proyectos urbanísticos (especies vegetales, proporción de áreas, materiales, formas, distribución) y manejo del sistema hídrico que se encuentre en el área de influencia de dichos proyectos.	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Obras Públicas, Oficina Asesora de jurídica, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Movilidad, Emserchía E.S.P.	C	Rural y urbano
Agua y territorio	Ordenación y de e microcuencas y de e integración regional	Comprende la zonificación y manejo de las microcuencas municipales, y el proceso de armonización con la CAR en la formulación de los planes de manejo ambiental y el establecimiento de las mesas de trabajo. Asimismo, contempla la socialización	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Oficina de Control Interno, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR),	C	Rural y urbano



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 1 - Estructura ecológica municipal y figuras de protección					
		de avances y resultados en la formulación, adopción e implementación del POMCA del río Bogotá ³ con la comunidad y la articulación con el proceso de monitoreo de pozos que adelanta la CAR en el municipio.	Gobernación de Cundinamarca, municipios vecinos, Emserchía E.S.P., usuarios del agua, acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), sociedad civil, líderes comunitarios, Instituciones Educativas públicas y privadas, EAB E.S.P.		
	Conocimiento y de seguimiento de usuarios del agua	Busca actuar de manera conjunta con el programa <i>Control y manejo de figuras de protección</i> y la línea de acción <i>Territorio ambiental municipal</i> generando información para apoyar la toma de decisiones, comprende la realización del censo y caracterización de usuarios de aguas superficiales y subterráneas del municipio, el registro de pozos y aljibes existentes y en funcionamiento, y el control del uso del agua del río Bogotá y sus afluentes para los usos de riego y abrevadero.	Secretaría de Medio Ambiente, Inspección de Policía Urbanística y Ambiental (IPUA), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), productores agropecuarios y agroindustria, sector comercial (lavaderos de carros).	M	Rural y urbano
	Uso eficiente y ahorro del agua	Comprende la implementación de pruebas piloto para generar experiencias en aprovechamiento de aguas lluvias y reúso de agua residual teniendo en cuenta diferentes actores y usos del agua, el apoyo en la promoción del uso eficiente y ahorro del agua que realiza EMSERCHIA E.S.P., los acueductos veredales y los demás usuarios del agua a través de la articulación con los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA.	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), productores agropecuarios y agroindustria, Emserchía E.S.P., industria, comercio, sociedad civil, Instituciones Educativas públicas y privadas.	C	Rural y urbano
	Recuperación de áreas de recarga de acuíferos	Busca lograr el manejo y control de la impermeabilización de la superficie en áreas de recarga y la identificación, preservación y protección de áreas de recarga que aún no han sido removidas y sepultadas. Este proyecto se articula con el programa de <i>Conectividad entre áreas naturales de la estructura ecológica municipal</i> .	Secretaría de Medio Ambiente, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Inspección de Policía Urbanística y Ambiental (IPUA), Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras públicas, Secretaría de Movilidad, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), particulares (urbanizaciones, conjuntos campestres, proyectos urbanísticos, construcciones), agroindustria, Instituciones	C	Rural y urbano (suburbano)

³ La subzona hidrográfica del río Bogotá objeto de ordenación a través del POMCA comprende las cuencas de los ríos Frío y Bogotá, caracterizadas en el Perfil Ambiental del municipio.

Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702
secretaria.ambiente@chia.gov.co



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 1 - Estructura ecológica municipal y figuras de protección					
Chía previene	Conocimiento del riesgo	Considera el conocimiento detallado de los riesgos por amenazas naturales y del monitoreo de las condiciones hídricas y climáticas del municipio, que permitan la definición y coordinación de acciones de protección y recuperación ambiental enfocadas en zonas de riesgo no mitigable o que requieren intervención, y la realización del inventario y caracterización de las obras hidráulicas realizadas en el municipio sobre las rondas de los ríos Frío y Bogotá y sus afluentes. En relación con el uso y riesgo por desabastecimiento de agua contempla el estudio de alternativas locales para el acceso y uso del agua, y la construcción de tanques de almacenamiento en los cerros orientales y occidentales.	Educativas públicas y privadas (técnica, tecnológica y superior). Secretaría de Medio Ambiente, Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD), Secretaría de Gobierno, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), IDEAM, UNGRD, Emserchía E.S.P., particulares, Resguardo Indígena, Bomberos voluntarios de Chía, Instituciones Educativas públicas y privadas, sector servicios, sociedad civil.	M	Rural y urbano
	Recuperación de áreas de extracción minera	Busca la coordinación de acciones dirigidas al cumplimiento de la restauración o sustitución morfológica o ambiental de todo el suelo intervenido en explotación minera , teniendo presente que no se puede invertir en programas de reforestación que sean obligación de particulares, coadyuvando a la protección de la biodiversidad (flujos migratorios de aves, desarrollo de insectos, etc.).	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), titular de la licencia minera dada por la CAR, representantes de actividades minera sin licencia, Resguardo Indígena.	C	Rural

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 2 - Territorio ambiental municipal					
Planeación ambiental urbana y territorial	Fortalecimiento de capacidades en planeación regional	Busca identificar alternativas de cogestión para el desarrollo territorial y regional acorde con lineamientos de sostenibilidad ambiental -tales como las iniciativas de Ciudades Sostenibles y Competitivas de Findeter, ONU-Hábitat y el proyecto de Bogotá ciudad-región- en los procesos de conurbación presentes en el municipio para que el desarrollo de infraestructura vial , de salud, de cultura, de comercialización y de servicios públicos domiciliarios aporten a la conservación y recuperación de la estructura ecológica municipal.	Secretaría de Medio Ambiente, todas las dependencias y secretarías de la Alcaldía municipal, municipios vecinos, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), actores institucionales nacionales o internacionales, Emserchía E.S.P. y líderes comunitarios.	C	Rural y urbano
	Servicios públicos domiciliarios y beneficios ecosistémicos	Comprende el estudio de las limitaciones dada la situación de los servicios ecosistémicos de provisión y regulación en el municipio y el entorno regional, el conocimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para identificar su situación actual, potencialidades e insuficiencia dados los procesos de expansión urbana , contemplando el estudio de alternativas de optimización hidráulica y diseño de redes de acueducto y alcantarillado, la realización del estudio, diseño y construcción de la PTAP, la proyección del acueducto regional, y el ajuste y seguimiento del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Obras públicas, Departamento Administrativo de Planeación, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), productores agropecuarios y agroindustria, industria, comercio, sociedad civil, Instituciones Educativas públicas y privadas, asociaciones y grupos de recuperadores.	C	Rural y urbano
	Demografía ambiente	Busca realizar la caracterización demográfica de la población a través de acciones coordinadas con la finalidad de proyectar las implicaciones ambientales de su crecimiento , distribución y el comportamiento de la población flotante.	Secretaría de Medio Ambiente, DANE, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Nacional de Planeación (DNP y Sisbén), Secretaría de Desarrollo Social.	C	Rural y urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 2 - Territorio ambiental municipal					
Regulación del crecimiento urbano y suburbano	POT e instrumentos económicos	Contempla el diseño e implementación de tasas, impuestos, tarifas y subsidios dirigidos a la regulación del mercado de la tierra, la fragmentación de la propiedad privada, el fomento de actividades agroecológicas, agropecuarias tradicionales y de protección ambiental. También, comprende la definición de acciones de protección ambiental en la destinación de los recursos obtenidos a partir de las actividades de generación de plusvalía definidas en el POT.	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría para el Desarrollo Económico, Concejo Municipal.	C	Rural y urbano
	Reglamentación de desarrollos urbanísticos y construcciones	Apunta al manejo integral del espacio construido con la reglamentación de los desarrollos urbanísticos y construcciones teniendo en cuenta lineamientos ambientales (materiales, diseños, coberturas) de infraestructura verde (contemplando sistemas de drenajes urbanos sostenibles -SUDS), junto a la formulación de acciones de control y sanción específicas para los procesos de construcción y urbanización en las áreas de protección, a la conformación de mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación y el sector inmobiliario. Este conjunto de acciones se articula con el proyecto <i>Ecosistemas y entorno construido</i> , y el Programa <i>Conectividad entre áreas naturales de la estructura ecológica municipal</i> .	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Oficina Asesora de jurídica, Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), Inspección de Policía Urbanística y Ambiental (IPUA), Resguardo Indígena.	C	Rural y urbano
	Gestión ambiental del uso del suelo	Estipula la reglamentación necesaria en áreas agropecuarias y las figuras de protección (contemplando los suelos II, III y VII) a partir de la declaración de reservas agropecuarias para compatibilizar los usos en esas áreas, con acompañamiento de procesos de asistencia técnica y apoyo de capital para dar valor agregado a los productos.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría para el Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, Oficina Asesora de jurídica, Asociaciones de productores campesinos, agroindustria, productores agropecuarios y campesinos (rurales y urbanos), Gobernación de Cundinamarca y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.	C	Rural y urbano



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 3 - Construcción social del territorio					
Educación ambiental	Entornos educativos y territorio ambiental	Apunta a la formulación e implementación, así como a la continuidad de procesos pedagógicos desarrollados en coordinación con el Comité Interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) , enfocados en la mitigación y solución de los problemas ambientales identificados, y la apropiación del territorio y de la estructura ecológica municipal, tanto en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) de las instituciones educativas de primaria y secundaria, los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAUS) de las instituciones educativas técnicas, tecnológicas y de educación superior, los Proyectos Ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS), y el diseño e implementación de proyectos educativos de innovación y de ciencia y tecnología.	Secretaría de Medio Ambiente, actores del CIDEA, las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social de la Alcaldía municipal y la Gobernación de Cundinamarca, la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, Instituciones Educativas públicas y privadas (primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior), ONG, Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios locales de comunicación municipal, sociedad civil y comunidad en general.	C	Rural y urbano
	Promoción del liderazgo ambiental	Dirige sus acciones al diseño, implementación y fortalecimiento de procesos pedagógicos dirigidos a sectores sociales y grupos etarios para la formación y promoción de líderes, gestores, orientadores y guías ambientales comunitarios, contemplando la participación de las juntas de acción comunal, el resguardo indígena, los acueductos veredales, los administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios de comunicación municipal, entre otros, enfocadas en la recuperación de la estructura ecológica municipal, servicios ecosistémicos, biodiversidad y especies bandera, historia ambiental del territorio y la reconfiguración de costumbres y tradiciones, articulándolos en la gestión ambiental municipal con el programa de <i>Participación ciudadana</i> .	Secretaría de Medio Ambiente, las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social de la Alcaldía municipal y la Gobernación de Cundinamarca, la Oficina de Participación Ciudadana de la Alcaldía, la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, Instituciones Educativas públicas y privadas (primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior), ONG, Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios locales de comunicación municipal, sociedad civil, industria, agroindustria y comunidad en general.	C	Rural y urbano

Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702
secretaria.ambiente@chia.gov.co



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 3 - Construcción social del territorio					
	Articulación de actores en la gestión ambiental	Comprende la definición de espacios de participación, retroalimentación y adopción de compromisos en la gestión ambiental municipal con el apoyo de los líderes, gestores, orientadores y guías ambientales comunitarios, junto a la definición de mesas de trabajo veredales y zonales en el casco urbano para debatir y armonizar la introducción de las prácticas culturales de los habitantes rurales, del resguardo indígena y los nuevos habitantes de las áreas rurales.	Secretaría de Medio Ambiente, las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social de la Alcaldía municipal y la Gobernación de Cundinamarca, la Oficina de Participación Ciudadana de la Alcaldía, la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, Instituciones Educativas públicas y privadas (primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior), ONG, Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios locales de comunicación municipal, sociedad civil, industria, agroindustria y comunidad en general.	M	Rural y urbano
Participación ciudadana	Cogestión ambiental	Enfoca los esfuerzos para el desarrollo y consolidación de un banco de proyectos e iniciativas ambientales comunitarias , el diseño y generación de espacios con las Instituciones de Educación Superior (técnica y universitaria - Universidad de Cundinamarca) para la creación de líneas de acción de investigación ambiental, la implementación de acciones coordinadas entre los líderes comunitarios y la administración municipal contemplando el control ciudadano (veedurías, rendición de cuentas, cabildos, entre otros).	Secretaría de Medio Ambiente, Oficina de Control Interno, actores del CIDEA, las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social de la Alcaldía municipal y la Gobernación de Cundinamarca, la Oficina de Participación Ciudadana de la Alcaldía, la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, Instituciones Educativas públicas y privadas (primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior), ONG, Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios locales de comunicación municipal, sociedad civil, industria, agroindustria y comunidad en general.	M	Rural y urbano
Cultura ambiental municipal	Apropiación social del patrimonio natural y cultural	Comprende la identificación y desarrollo de procesos dirigidos a la recuperación y construcción de la historia ambiental municipal, y el inventario y rescate del patrimonio natural y cultural material e inmaterial del municipio. Los resultados de este proyecto se articulan con el de <i>Prácticas y tradiciones culturales</i> y el programa de <i>Educación Ambiental</i> .	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Dirección de Cultura, ONG, Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena, administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios locales de comunicación municipal, sociedad civil.	C	Rural y urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 3 - Construcción social del territorio					
	Prácticas y tradiciones culturales	Busca propiciar espacios de diálogo entre diversas prácticas culturales del municipio recuperando saberes y tradiciones campesinas e indígenas y armonizando las prácticas de los habitantes neorrurales, planeando e implementando el programa de huertas urbanas y de agricultura urbana, el proceso de acompañamiento al resguardo indígena para el manejo del área de protección a partir del Plan de vida, apoyando alternativas económicas de comercialización de productos agropecuarios de habitantes rurales, y desarrollando actividades ambientales y culturales en los centros interactivos veredales. Asimismo, contempla la continuidad en la planeación e implementación de actividades ambientales como el Día del río Bogotá, Día de los humedales, Día del Agua, Día de los árboles, San Pedro muisca, Día del campesino, Festival del Maíz, Semana cultural de Chía, entre otras.	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social de la Alcaldía municipal y la Gobernación de Cundinamarca, la Oficina de Participación Ciudadana de la Alcaldía, la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano de la CAR, Instituciones Educativas públicas y privadas (primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior), ONG, Juntas de Acción Comunal, Resguardo Indígena, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), administradores de urbanizaciones, conjuntos campestres, centros comerciales, medios locales de comunicación municipal, sociedad civil, industria, agroindustria y comunidad en general.	M	Rural y urbano
Entornos saludables	Gestión integral de residuos sólidos	Propende por la coordinación de acciones para el ajuste, ejecución y seguimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con la inclusión del control y manejo de residuos especiales (como los lodos de la PTAR I-II), el estudio de viabilidad de la escombrera municipal y según sea el caso su diseño y operación, el registro y control de los generadores de residuos de construcción y demolición (RCD), el registro de transportadores de escombros, la autorización de gestores de residuos peligrosos y especiales, el control y seguimiento de generadores de residuos peligrosos y el programa educativo de recicladores. Asimismo, el proyecto contempla la planeación e implementación de procesos de producción más limpia con los sectores industrial, comercial, de servicios, y agropecuario, la promoción de experiencias	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Inspección de Policía Urbanística y Ambiental (IPUA), Policía, Secretaría de Salud, municipios vecinos, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), líderes comunitarios, industria, agroindustria, comercio y sector servicios, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, asociaciones y grupos de recuperadores, SENA.	M	Rural y urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 3 - Construcción social del territorio					
		exitosas con transferencia de tecnología y de conocimientos entre sectores, la identificación de la disposición final de envases y empaques de agroquímicos de la agroindustria, y el fortalecimiento de las cadenas productivas.			
	Saneamiento y manejo de vertimientos	Comprende la coordinación de acciones para el ajuste y seguimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), la optimización de la PTAR I y la construcción de la PTAR II dados los procesos de conurbación y dinámica de la población flotante, la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y Paisajístico de las PTAR I-II, el manejo y control de colectores que vierten directamente al río Frío, la separación de las redes pluviales del alcantarillado sanitario, el censo y caracterización de vertedores incluyendo los no residenciales en el alcantarillado urbano y la armonización de éste con la CAR, el apoyo en la construcción de pozos sépticos en el área rural y la socialización de resultados de los pilotos realizados para implementar el manejo de aguas residuales. También comprende la asistencia técnica en el manejo de aguas residuales del lavado y desinfección de áreas operativas en actividades agrícolas y pecuarias, y la disposición de heces provenientes de animales de cría y de mascotas.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Vigilancia y Control, Policía, Secretaría de Salud, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), líderes comunitarios, industria, agroindustria, comercio y sector servicios, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, SENA, guarderías caninas y demás actividades relacionadas con animales domésticos.	C	Rural y urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 3 - Construcción social del territorio					
Entornos saludables	Manejo y control de emisiones atmosféricas	Apunta a la identificación, control y seguimiento de emisiones atmosféricas y olores ofensivos en fuentes móviles y fijas como las actividades pecuarias (especies mayores y menores), cría y cuidado de animales domésticos, inhumación y exhumación de los cuerpos en el área de influencia del cementerio, los procesos de la Planta de Sacrificio y Faenado, el desarrollo de actividades industriales y agroindustriales, el flujo vehicular en las zonas urbanas y veredales, las áreas circundantes a la PTAR I-II y los puntos de vertimientos sobre los ríos Frío y Bogotá. Contempla también la implementación de cercas vivas en el perímetro de los predios de reubicación de la PSF y la PTAR I-II, la promoción del uso de la bicicleta y las ciclorrutas como medio alternativo de transporte en el municipio, y el control de los certificados de emisiones en vehículos.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Vigilancia y Control, Policía, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Secretaría para el Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno. Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), líderes comunitarios, industria, agroindustria, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, SENA, guarderías caninas y demás actividades relacionadas con animales domésticos, comercio y sector servicios (entre estos los restaurantes con cocinas de carbón y leña, asaderos), fábricas de carbón vegetal, y particulares y/o privados que realicen quemas a cielo abierto (por ejemplo de material vegetal o de residuos).	C	Rural y urbano
	Manejo y control del ruido	Encamina sus acciones a la identificación, control y seguimiento de los establecimientos comerciales como puntos generadores de ruido en el área rural y urbana, y la implementación de cercas vivas y barreras de insonorización para el aislamiento de troncales y de actividades industriales. Este proyecto articulado con el programa de <i>Conectividad entre áreas naturales de la estructura ecológica municipal</i> busca disminuir los efectos relacionados con el ahuyentamiento de fauna silvestre y por ende una modificación en el hábitat de las especies.	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Vigilancia y Control, Policía, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Secretaría para el Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Emserchía E.S.P., líderes comunitarios, industria, agroindustria, productores agropecuarios, comercio y sector servicios, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, SENA.	M	Rural y urbano
	Manejo y control de contaminación visual	Contempla el control y seguimiento de avisos publicitarios en el mobiliario y el espacio público con publicidad comercial (especialmente la relacionada con la promoción de vivienda nueva y proyectos de construcción durante los fines de semana), piezas de campañas políticas, cableados desordenados, excesos de señales de tránsito, fachadas y elementos	Secretaría de Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Policía, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Gobierno, Concejo Municipal de Chía, empresas de comunicaciones, Codensa, líderes comunitarios, comercio y sector servicios, Instituciones Educativas públicas y privadas.	M	Rural y urbano



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 3 - Construcción social del territorio					
Entornos saludables	Manejo ambiental y salud pública	arquitectónicos sin mantenimiento y vallas móviles. Coordina las acciones enfocadas en el diagnóstico, control y manejo de palomares, la regulación del establecimiento y manejo de guarderías caninas, la realización de estudios para la reubicación de la PSF, y el manejo y seguimiento de productos agrícolas y pecuarios que hayan usado agua del río Bogotá y afluentes en la Plaza de Mercado y en puntos de comercialización. Asimismo, mediante acciones coordinadas identifica los puntos de generación de vectores que desde la gestión ambiental se pueden manejar para evitar afectaciones en la salud pública.	Secretaría de Medio Ambiente, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), líderes comunitarios, comercio y sector servicios, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Red de atención en Salud, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Vigilancia y Control, Policía, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Secretaría para el Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno.	C	Rural y urbano
	Medidas de prevención, sanción e instrumentos económicos	Contempla el diseño implementación de funciones de prevención, control, vigilancia y sanción (comparendo ambiental, y otras medidas) enfocadas en la generación de entornos saludables contemplando la contaminación por residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido y visual , junto al manejo de vectores. Asimismo, le apunta al diseño y establecimiento de tasas, impuestos, tarifas y subsidios dirigidos a la regulación de puntos o zonas generadoras de contaminación y de efectos en la salud por problemáticas ambientales. Este proyecto se apoya en los programas de <i>Educación Ambiental y Participación Ciudadana</i> .	Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Vigilancia y Control, Policía, Secretaría para el Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Oficina de Participación Ciudadana, Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría para el Desarrollo Económico, Dirección de Vigilancia y Control, Inspección de Policía Urbanística y Ambiental (IPUA), Inspección de Policía, líderes comunitarios.	C	Rural y urbano

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 4 - Fortalecimiento institucional ambiental local y regional					
Gestión ambiental institucional	Capacidad de gestión, acción y respuesta	Busca diseñar, fortalecer y formular estrategias y acciones dirigidas a la implementación, seguimiento, evaluación de la agenda ambiental municipal, y a la gestión y coordinación administrativa a partir del establecimiento de mesas de trabajo, reuniones periódicas, el diseño e implementación de un programa de instrumentos económicos ambientales y una batería de indicadores, enfocada en la medición de la gestión ambiental municipal, de implementación del PMA y de seguimiento a la capacidad de la gestión ambiental municipal , y los indicadores de impacto para evaluar los avances en el mejoramiento y la recuperación del territorio ambiental municipal.	Secretaría de Medio Ambiente y todas las dependencias y secretarías de la Alcaldía	C	Rural y urbano
	Capacitación ambiental institucional	Contempla la identificación y el fortalecimiento de las acciones y conocimientos de todas las dependencias de la alcaldía en torno a las problemáticas ambientales , la estructura ecológica municipal, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, junto al diseño y formulación de un programa de educación ambiental para funcionarios que busque la armonización, la coordinación, la socialización de conocimientos y la retroalimentación de procesos al interior de la alcaldía.	Secretaría de Medio Ambiente y todas las dependencias y secretarías de la Alcaldía	C	Rural y urbano
Cooperación intersectorial e interinstitucional	Alianzas intersectoriales e interinstitucionales	Comprende la identificación, caracterización y establecimiento de una red de actores intersectoriales e interinstitucionales que busque la articulación y armonización de esfuerzos, programas y acciones para la gestión ambiental municipal , tales como la CAR, Gobernación de Cundinamarca, Instituciones Educativas públicas y privadas, ONG, sectores de comercio, industria, expertos, Alcaldías de los municipios vecinos, organizaciones de la Sociedad Civil, organizaciones de campesinos y productores	Secretaría de Medio Ambiente, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, alcaldías de los municipios vecinos, Comité de Integración Territorial (CIT) de la Sabana de Cundinamarca, Instituciones Educativas públicas y privadas, ONG, sectores de comercio, industria, expertos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de campesinos y productores agropecuarios, Resguardo Indígena, agroindustria, líderes	M	Rural, urbano y regional

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 4 - Fortalecimiento institucional ambiental local y regional					
		agropecuarios, el Resguardo Indígena, la agroindustria, entre otros, contemplando la implementación de procesos de investigación, acompañamiento, capacitación, transferencia de conocimientos, prácticas, tecnologías y la adopción de políticas ambientales nacionales y regionales.	u orientadores ambientales, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), entre otros.		
	Determinantes ambientales regionales	Busca la coordinación y armonización de acciones de la red de actores para el cumplimiento de los lineamientos, disposiciones y requerimientos de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la cuenca del río Bogotá, la implementación de procesos administrativos para la revocación de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de uso y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente cuando no se cumplan los términos definidos. Como también, contempla la conformación de mesas técnicas y/o de trabajo para tratar temas específicos tales como PSMV, PGIRS, figuras de protección, Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado, PUEAA, POMCA, Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas y Acuíferos, Plan de Manejo Ambiental de la RFPP Cuenca Alta del río Bogotá, y temas relacionados con la regulación ambiental en general.	Secretaría de Medio Ambiente, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, alcaldías de los municipios vecinos, Comité de Integración Territorial (CIT) de la Sabana de Cundinamarca, Instituciones Educativas públicas y privadas, ONG, sectores de comercio, industria, expertos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de campesinos y productores agropecuarios, Resguardo Indígena, agroindustria, líderes u orientadores ambientales, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), entre otros.	M	Rural, urbano y regional
Sistema ambiental municipal	Consolidación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)	Contempla la definición y consolidación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) a partir de la identificación y organización de los actores, junto a la organización y formalización de funciones, competencias, procedimientos y procesos , teniendo en cuenta para esto la coordinación entre el Ministerio de Ambiente, la CAR, los municipios, los sectores productivos y la sociedad civil, junto a los principios de cooperación, contextualización, prevención y precaución propios de la gestión ambiental. En su desarrollo se deben tener en cuenta las acciones principales de los	Alcalde o su delegado, Secretario de Planeación y delegados, Secretario de Medio Ambiente y delegados, Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial y delegados, Secretario de Educación y delegados, representantes de las demás dependencias de la Alcaldía Municipal, representante del Consejo Territorial, Personero Municipal, representantes del Concejo Municipal, representantes de la Policía Ambiental, representantes de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), representantes de la Gobernación de Cundinamarca y del Comité de Integración Territorial	M	Rural, urbano y regional



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo* Ámbito de aplicación
Línea de acción 4 - Fortalecimiento institucional ambiental local y regional				
		<p>componentes funcional, instrumental y procedimental, y administrativo que comprenden la gestión ambiental municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. En el funcional es necesario realizar la planeación, implementación y seguimiento del proceso de gestión ambiental municipal, la coordinación de acciones y de actores, la financiación con la consecución, asignación y manejo de recursos, la implementación de procesos normativos y de regulación, la conservación y recuperación ecosistémica (monitoreo, control y mejoramiento), la definición de acciones coordinadas para realizar investigación ambiental, el diseño e implementación de los procesos de capacitación necesarios para reconocer y apropiar lo planteado en el perfil ambiental municipal y el plan de acción por parte de los actores del sistema, y la formalización del SIGAM por vía administrativa y normativa frente al municipio y la CAR. ii. En el instrumental y procedimental se debe tener presente la formulación y/o implementación de instrumentos jurídicos y normativos, económicos y financieros, técnicos y metodológicos, administrativos y operativos, de participación y concertación, y de indicadores. iii. En la administrativa la definición de actores, funciones, responsabilidades ambientales, estrategia de comunicación, periodicidad de reunión e implementación de acciones, y de compromisos graduales a asumir frente a la gestión ambiental municipal. 	<p>(CIT) de la Sabana de Cundinamarca, representantes del sector productivo, representantes de los docentes, representante del SENA, representantes de los medios locales de comunicación, presidente de Asojuntas, representantes de ONG y de organizaciones ambientales, representante Resguardo Indígena, representante de Emserchía E.S.P.-Asohonda-Progresar E.S.P., rectores de las Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio, representantes de las entidades de Salud, representante del sector comercio, representantes del sector servicios, representantes de líderes ambientales, representante de las empresas de aseo, representante del grupo de recuperadores, representantes de asesores y consultores ambientales, representantes de urbanizaciones y conjuntos campestres, representantes del sector turismo.</p>	



Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo*	Ámbito de aplicación
Línea de acción 4 - Fortalecimiento institucional ambiental local y regional					
Sistema ambiental municipal	Información ambiental para la toma de decisiones	Comprende la formulación e implementación de un protocolo de gestión de información ambiental municipal teniendo en cuenta la planeación de la captura de los datos o los registros , la elaboración de productos o registros en la unidad de origen (dependencias o actores), la oficialización y entrega, y la divulgación y descubrimiento de la información ambiental tanto para la Alcaldía Municipal, como para la red de actores y la sociedad civil. Este protocolo busca apoyar la elaboración de informes, reportes y la medición de indicadores de gestión e impacto, como también, la planeación de procesos de socialización de información y de educación ambiental. Contempla el diseño de medidas para la obtención y organización de información estratégica, la identificación de productores y usuarios de información, identificación y organización de la oferta y la demanda de información con el fin de consolidar un diagnóstico y formular un plan para mejorar la gestión de la información estratégica. Incluye todo tipo de datos e información (económica, social, ambiental) y de representaciones (geográfica, tablas de datos, etc.), así como la identificación de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones de uso y aprovechamiento de recursos naturales.	Secretaría de Medio Ambiente, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, alcaldías de los municipios vecinos, Comité de Integración Territorial (CIT) de la Sabana de Cundinamarca, Instituciones Educativas públicas y privadas, ONG, sectores de comercio, industria, expertos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de campesinos y productores agropecuarios, Resguardo Indígena, agroindustria, líderes u orientadores ambientales, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), entre otros.	M	Rural, urbano y regional
	Desarrollo del Sistema de Información Ambiental Municipal	Busca diseñar e implementar el sistema de información ambiental municipal a partir de la identificación de las necesidades específicas de gestión, planeación, acción y respuesta de la alcaldía y de la red de actores en todas las escalas con la compilación y procesamiento de información primaria . Este sistema debe comprender la conectividad, interoperabilidad y la agregación de valor a la información ambiental, así como la definición de roles y responsabilidades de la organización de las diferentes	Secretaría de Medio Ambiente, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Gobernación de Cundinamarca, alcaldías de los municipios vecinos, Comité de Integración Territorial (CIT) de la Sabana de Cundinamarca, Instituciones Educativas públicas y privadas, ONG, sectores de comercio, industria, expertos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de campesinos y productores agropecuarios, Resguardo Indígena, agroindustria, líderes	L	Rural, urbano y regional



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE



Alcaldía
de Chía

Programas	Proyectos	Resultados esperados	Actores mínimos involucrados	Plazo* Ámbito de aplicación
Línea de acción 4 - Fortalecimiento institucional ambiental local y regional				
		<p>dependencias de la alcaldía en la gestión de la información (apoyándose en el proyecto <i>Capacidad de gestión, acción y respuesta</i>), de forma que responda a las problemáticas ambientales municipales, la toma de decisiones, la coordinación y armonización de acciones, la calidad, actualización, y cobertura espacial y temática deseada. Asimismo, contempla los procesos de capacitación de la red de actores y la sociedad civil, y la conformación de un observatorio ambiental municipal.</p>	<p>u orientadores ambientales, Emserchía E.S.P., acueductos veredales (Asohonda y Progresar E.S.P.), entre otros.</p>	

Cra. 10 # 8 - 80 c.c El Curubito
Tel. 8844444 Ext. 3700 - 3702
secretaria.ambiente@chia.gov.co

